SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO

Convenio N.°: CO1.PCCNTR.6916320 de 2024

Objeto del convenio: La asociación se enfoca en fomentar la productividad agropecuaria mediante la tecnificación de las prácticas agrícolas de sus asociados, este proceso incluye la introducción de nuevas tecnologías y metodologías que optimicen el rendimiento de los cultivos y la eficiencia en las actividades agropecuarias, la asociación proporciona capacitación y asistencia técnica para ayudar a los productores a adoptar prácticas modernas y mejorar sus rendimientos.

Una parte integral de su misión es representar y defender los intereses de los productores ante organismos públicos y privados. ASOPROAGRO actúa como un intermediario eficaz, asesorando a sus miembros y garantizando que sus necesidades y derechos sean defendidos de manera adecuada, la asociación también trabaja en la atracción y canalización de recursos financieros y de cooperación técnica, tanto nacionales como internacionales, para apoyar las iniciativas de los productores y asegurar el acceso a los recursos necesarios para su desarrollo.

El compromiso de ASOPROAGRO con la sostenibilidad es evidente en sus esfuerzos por proteger el medio ambiente, la asociación promueve prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental y garanticen la conservación de los recursos naturales, alineando sus actividades con principios de desarrollo sostenible, esto incluye la adopción de técnicas que respeten el medio ambiente y apoyen la preservación de los ecosistemas locales.

En el ámbito de la comercialización, la asociación juega un papel crucial en el apoyo a la venta de productos agrícolas y en la adquisición de insumos, la asociación facilita la comercialización de los productos de los asociados, asegurando su competitividad en el mercado, y proporciona apoyo en la compra de insumos necesarios para las actividades agrícolas, este enfoque integral busca mejorar las oportunidades de mercado para los productores y

asegurar que sus productos encuentren un lugar competitivo en la economía regional.

Además de su enfoque en la productividad y la comercialización, la asociación también se dedica a mejorar el bienestar de las familias de sus asociados y de la comunidad en general, la asociación implementa programas y proyectos que contribuyen al desarrollo social y económico de la región, promoviendo la equidad y el bienestar integral de sus miembros.

La Asociación de Productores Agropecuarios del Municipio de Santa Bárbara valora la solidaridad y la colaboración con otras organizaciones a nivel veredal, municipal, regional, nacional e internacional, la asociación busca fortalecer sus relaciones con estas entidades para facilitar acciones conjuntas que beneficien a los productores y a la comunidad, este enfoque colaborativo ayuda a construir redes de apoyo y a promover iniciativas que generan un impacto positivo más amplio.

Para fortalecer su estructura y operatividad, adopta un enfoque integral en su trabajo, abordando todas las áreas que afectan a los productores y fomentando su participación activa en la vida comunitaria, la asociación se esfuerza por ser un actor clave en el reconocimiento de los productores como ciudadanos responsables y comprometidos en el departamento de Santander.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de mayo de 2025
Fecha de visita: 09 de abril de 2025
Hora de visita: 09:00 a.m.
Interventor Líder: MARIO ALEXANDER MONTOYA MARIN

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6916320 de 2024.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicados con consecutivos nros. IM_131224_24 13 de diciembre de 2024, IM_161224_44 16 de diciembre de 2024, IM_160125_133 16 de enero de 2025, IM_160125_139 16 de enero de 2025, IM_100225_184 10 de febrero de 2025, IM_110225_190 11 de febrero de 2025 y los entregados durante la realización de la visita, los cuales además cuentan con radicado de la interventoría nros. CIN_090425_3507 del 09 de abril de 2025.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	PLANIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	$ 150.726.770,00
2	PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN AGROEMPRESARIAL PARA AGRICULTORES	$ 150.726.770,00
	TOTALES	$ 301.453.540,00

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 301.453.540
GATOS DE OPERACIÓN	$ 60.290.708
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 3.014.535
PÓLIZAS	$ 1.823.793
COFINANCIACIÓN SENA	$ 293.229.402
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$ 73.353.174
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 366.582.576

La contrapartida (efectivo) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CONVINIENTE		**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
NÚMERO DE CONVENIO		**CO1.PCCNTR.6916320**
NOMBRE DEL DIRECTOR DE PROYECTO		**BILLY JOEL PEÑUELA VILLAMIZAR**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**366582576**
FECHA DE ELABORACIÓN		**19/11/2024**
1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO		
COFINANCIACIÓN		**$ 293.229.402**
CONTRAPARTIDA EN DINERO		
Detalle:		
Transferencia		$ -
AF 1 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría		$ 36.676.587,00
AF 2 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría		$ 36.676.587,00
		$ -
		$ -
		$ -
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO		**$ 73.353.174,00**
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		**$ -**

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN				Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtual	N. grupos		
1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	16	0	0	4	64	Taller
2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	16	0	0	2	32	Taller
	TOTALES	**32**	**0**	**0**	**6**	**96**	

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total

1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	120	0	120
2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	120	0	120
	TOTALES	**240**	**0**	**240**

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	Santander- Santa Bárbara Santander- Santa Bárbara Santander- La Belleza Santander- Matanza Santander- Matanza Santander- Sucre Santander- Bolívar Boyacá- Chivor Boyacá- Chivor Boyacá- Pajarito Boyacá- Pisba Boyacá- Pisba
2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	Santander- Santa Bárbara Santander- Santa Bárbara Santander- La Belleza Santander- Matanza Santander- Matanza Santander- Sucre Santander- Bolívar Boyacá- Chivor Boyacá- Chivor Boyacá- Pajarito Boyacá- Pisba Boyacá- Pisba

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Modificación cambio de fecha	CM_170125_79	Viable	72025016811	17/01/2025	NO	N/A
Modificación cambio de fecha	CM_170125_80	Viable	72025016835	17/01/2025	NO	N/A
Modificación cambio de fecha	CM_190125_82	Viable	72025018685	19/01/2025	NO	N/A
Cambio de director de proyecto	CM_210125_92	Viable	72025020919	21/01/2025	NO	N/A
Cambio de director de proyecto	CM_060425_154	Viable	72025141455	6/04/2025	NO	N/A

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_111224_66	72024322957	11/12/24	Visita en Sede
2	15/01/2025	IVC_300125_90	72025035682	30/01/25	Acción de formación
3	15/01/2025	IVC_120225_126	72025058760	12/02/25	Acción de formación
4	09/04/2025	Corresponde al presente informe			Visita en Sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología del 19 de noviembre de 2024 y cuenta con radicado de interventoría CIN_201124_411.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	18/11/2024	19/11/2024	CIN_191124_336
AF2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	21/11/2024	21/11/2024	CIN_211124_616
AF1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	22/11/2024	24/11/2024	CIN_251124_676
AF2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	22/11/2024	24/11/2024	CIN_251124_676

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF01	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	AMF_291124_59
AF02	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

La información que el conviniente entregó se encuentra en el radicado Nº CIN_090425_3507 del 9 de abril de 2025.
Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF01	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	Atreves de correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co, en formato PDF	*9/04/2025*	CIN_090425_3507
AF02	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores			

El convenio informa que han entregado las libretas, lapiceros y los cuadernos.

2.6 Promoción y divulgación

Demostrar el cumplimeinto Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.





2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, ***NO SE HA DILIGENCIADO*** en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
AF01	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	No se ha diligenciado
AF02	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	No se ha diligenciado

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, ***NO SE HA DILIGENCIADO*** en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, ***NO SE HA DILIGENCIADO*** en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

El convenio NO ha diligenciado el formato, se recomienda diligenciarlo todo, queda pendiente:

- **Información de los indicadores según modificaciones aprobadas por interventoría**
- **Avance datos al finalizar ejecución**
- **Análisis de la información obtenida**

2.7 Evento divulgación masiva

El convenio NO suministró ninguna información que permita evidenciar el cumplimiento de esta actividad que es requerida en el anexo 12, literal 3.7 y 3.7.2.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
AF01	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	Infografía	Pendiente
AF02	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores		

El convenio tiene pendiente la entrega de la infografía de cada acción de formación.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando porque fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación taller presencial

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Taller Presencial fue:

AF01 Planificación para la realización de proyectos agropecuarios
AF02 Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores

Para cada acción de formación el conviniente entrega formato de informe de análisis de resultados y plan de acción campamento de formación, esto mediante correo electrónico, que cuenta con radicado interno N° CIN_090425_3507.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO
AF01	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	1	11/12/2024	CIN_090425_3507
		2	12/01/2025	
		11	14/01/2025	

		12	16/01/2025
AF02	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	2	14/01/2025
		4	10/01/2025
TOTAL		**6**	

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Entregando el formato para la autorización y utilización de uso de imagen y tratamiento de datos personales del director del proyecto, equipo de apoyo, entidad capacitadora, y de los capacitadores bajo el radicado de interventoría CIN_090425_3507.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio entrega la información que fue radicada en interventoría con consecutivo n. CIN_090425_3507 del 9 de abril del 2025.

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	192	120	40	64,00	50,00%	33,33%	16,67%
2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	192	120	20	32,00	50,00%	16,67%	8,33%
TOTALES		**384**	**240**	**60**	**96,00**	**100,00%**		**25,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 9 de abril de 2025 es del 25%.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS EN CAPACITADOS / EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
AF 1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	1	Santa Barbara	10	10	10
		2	Santa Barbara	10	10	10
		11	Pisba	10	10	10
		12	Pisba	10	10	10
AF 2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	2	Santa Barbara	10	10	10
		4	Matanza	10	10	10
TOTAL		6		60	60	60

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría no pudo verificar los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio pues no fueron suministrados ni antes ni durante la realización del informe.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6916320 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato N°	Proveedor	Nit o cédula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha suscripción
1	Indesa	900.422.868-1	Será formar a los campesinos que pertenecen a la asociación o que este determine para impartir las temáticas aprobadas en el marco del convenio suscrito entre la asociación y el SENA en la vigencia 2024	$ 209.533.540	2 pagos	El presente contrato tiene un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, término en que podrá ser prorrogado por las partes de común acuerdo y por escrito antes de su vencimiento, con un plazo mínimo de 15 días.	21/11/2024
2	Mónica Grimaldo	1.095.796.028	Apoyo contable en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 002 de fecha 2024 suscrito entre la contratista y Asoproagro	$ 5.000.000	4 pagos	3 meses 17 dias	13/12/2024
3	Edgar Ferley Ortiz Duarte	1.098.810.582	Prestará sus servicios en calidad de DIRECTOR DE PROYECTO en el marco	$ 7.000.000	4 pagos	El presente contrato tiene un término de	6/04/2025

Contrato N°	Proveedor	Nit o cédula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha suscripción
			de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.CO1.PCCNTR.6916320			ejecución fecha inicial de 6 de abril y finalización 30 de mayo de 2025	

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros Nº 108900551798 del banco Davivienda.

En este sentido, el conviniente **NO entregó los extractos bancarios con corte al 09 de abril de 2025**, por tal razón no fue posible evidenciar los movimientos bancarios realizados del primer desembolso con radicado CD_071224_73 del 07 de diciembre del 2024.

La interventoría no pudo verificar los rendimientos financieros toda vez que el conviniente no suministró los extractos bancarios.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal CRISOLFO RIVERA JEREZ CC 91342429 y el contador público MONICA VIVIANA GRIMALDO T.P.: 30191- T, manifestaron mediante la certificación del 09 de abril de 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal CRISOLFO RIVERA JEREZ CC 91342429 y el contador público MONICA VIVIANA GRIMALDO T.P.: 30191- T, manifestaron mediante la certificación del 09 de abril de 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de impuestos generados en la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.6915996

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal CRISOLFO RIVERA JEREZ CC 91342429 y el contador público MONICA VIVIANA GRIMALDO T.P.: 30191- T, manifestaron mediante la certificación del 09 de abril de 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ha dado cumplimiento a las Disposiciones Normativas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Titulo 4, Capitulo 6 y demás disposiciones.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del día 20 de enero del 2025 firmada por el contador público de la entidad en el cual manifiesta la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto.

"*Como contadora de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEPARTAMENTO SANTANDER - ASOPROAGRO, de conformidad con las exigencias que se estipula en los términos de referencia y como parte del convenio CO1.PCCNTR.6916320, firmado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que:*
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEPARTAMENTO SANTANDER - ASOPROAGRO, cuenta con una contabilidad sistematizada, con uso del software contable y licenciado, el cual permite la distribución de ingresos, costos y gastos, por medio de centros de costos, por lo cual los costos del convenio CO1.PCCNTR.6916320, serán cargados a un subcentro de costos para ese proyecto específico, el cual se denominará "001- ASOPROAGRO "."

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

COMUNICADOS	RADICADOS
Entrega lista de chequeo cumplimiento de obligaciones	COM_111124_01
Alistamiento para inicio de actividades académicas	COM_111124_02
Entrega formatos seguimiento SENA Entrega link uso imagen SENA	COM_141124_03

Solicitud de modificaciones	COM_151124_04
Cumplimientos primer día de capacitación por grupo	COM_161124_05
Cita reunión lineamientos interventoría	COM_161124_06
Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación	COM_221124_13
Reportes mensuales para la interventoría	COM_271124_14
Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto	COM_051224_16
Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.	COM_051224_17
Requisitos segundo desembolso	COM_081224_19
Reporte informe mensual	ASI_100125_122
Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12	COM_090125_24
Oportunidad en la ejecución financiera	COM_170325_30
Inicio etapa alistamiento para terminar de ejecutar el convenio	COM_010425_31

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO
Solicitud de información	Solicitud entrega listado de asistencia	ASI_300125_156	72025035712	30/01/25
Solicitud de información	Solicitud de información informe mensual enero de 2025	ASI_110225_179	72025057156	11/02/25

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente

ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.6916320 de 2024.

6. RECOMENDACIONES

Es importante tener en cuenta que el convenio ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ASOPROAGRO cuenta con un equipo interdisciplinario que apoya la gestión de las distintas actividades enmarcadas en el convenio N° CO1.PCCNTR.6916320 de 2024, para ello se requiere la compresión de la dinámica en que opera la interventoría y el SENA como ente rector del proceso.
Todo esto pues se requiere la comprensión de los distintos formatos que se deben presentar mes a mes para poder medir el avance y tener claro el estado en tiempo real del proyecto.

Para este informe quedaron pendientes varios puntos:

- 2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto.

- 2.7 Evento divulgación masiva

El convenio NO suministró ninguna información que permita evidenciar el cumplimiento de esta actividad que es requerida en el anexo 12, literal 3.7 y 3.7.2.

- 2.8 Estrategia de divulgación FEEC

El convenio tiene pendiente la entrega del video de cada acción de formación.

- 2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

Se hizo el recordatorio de este punto, el cual el convenio hasta la fecha no ha adelantado su gestión.

- 3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría NO PUDO VERIFICAR los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio pues no fueron suministrados ni antes ni durante la realización del informe.

- 4.2 Cuenta de ahorros

El conviniente NO suministró los extractos bancarios con corte al 09 de abril de 2025, por tal razón no fue posible evidenciar los movimientos bancarios realizados del primer desembolso con radicado CD_071224_73 del 07 de diciembre del 2024.

La interventoría NO pudo verificar los rendimientos financieros toda vez que el conviniente NO suministró los extractos bancarios.

- 4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

Se recuerda al convenio la necesidad de diligenciar el formato si hay lugar a beneficiar a otras organizaciones con las actividades de este proyecto.

Camila Betancur

MARIA CAMILA BETANCUR ORREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo